



FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA IA-50-GYR-050GYR046-N-14-2025, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2025.

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 31 DE ENERO DE 2025, SE REUNIERON EN EL SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO", UBICADA EN CALLE 2 DE NORTE 2004, COLONIA CENTRO, C.P. 72000 EN PUEBLA, PUE., LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA NO. IA-50-GYR-050GYR046-N-14-2025, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 38, 41 FRAC V, 45, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 DE SU REGLAMENTO.

LIC. MARGARITA LAURA CERON LINARES, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO", QUIEN PRESIDE EL ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NUMERAL 5.3.8, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DECLARÓ FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, E HIZO LA PRESENTACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES DE ESTE EVENTO, CON EL PROPÓSITO DE RUBRICAR PARA DEJAR CONSTANCIA DE LA PRESENTE ACTA

FALLO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS POR PARTE DE ESTA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36 BIS INCISO II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE EL RESULTADO TECNICO Y ECONOMICO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

LIC. YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA, JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. MANUEL ÁVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

LIC. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS, JEFA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. MANUEL ÁVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

DRA. LILIA ADELA GARCIA STVALET, JEFA DE LA DIVISION DE ONCO-HEMATOLOGIA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO" ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y LE ZANDER SALGADO RAMOS DIRECTORA DE ENFERMERIA EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR. CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IMSS



FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA IA-50-GYR-050GYR046-N-14-2025. PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO MEDIDO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2025.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS POR PARTE DE ESTA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 36 BIS INCISO II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE INFORMA QUE SE LLEVO A CABO LA EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL - ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE ENCONTRARON SANCIONADOS O IMPEDIDOS PARA CONTRATAR CON EL IMSS

PROVEEDOR	EVALUACION LEGAL ADMINISTRATIVA
CENTRALES DE MEZCLAS ONCOLOGICAS Y NUTRICIONALES S.A. DE C.V.	CUMPLE
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V	CUMPLE

LA EVALUACION DE LAS PROPUUESTAS TECNICAS FUE ELABORADA POR L.E. ZANDER SALGADO RAMOS DIRECTORA DE ENFERMERIA EN SU CALIDAD DE AREA TECNICA MISMA QUE FUE REMITIDA MEDIANTE OFICIO 221901200200/2.5/035/2025.

- SE DIO LECTURA A LAS PROPOSICIONES QUE NO RESULTARON CON ADJUDICACION, DEBIDO A QUE FUE DESECHADA TECNICAMENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 BIS FRACCION II Y 37 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PRESTADOR DE SERVICIO	SERVICIO DE CENTRAL DE MEZCLAS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	ASIGNACION	DICTAMEN	IMPORTE MINIMO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA
CENTRALES DE MEZCLAS ONCOLOGICAS Y NUTRICIONALES S.A. DE C.V.	MEZCLAS ONCOLOGICAS	760	1900	\$685	0%	DESCALIFICADA TECNICAMENTE	\$520,600.00	\$1,301,500.00

LOS INCUMPLIMIENTOS A LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, EN LOS ANEXOS TECNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES DEL LICITANTE: CENTRALES DE MEZCLAS ONCOLOGICAS Y NUTRICIONALES S.A. DE C.V., SE CONTIENE EN LA EVALUACION TECNICA MISMO QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES Y EN CONSECUENCIA ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.



FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA IA-50-GYR-050GYR046-N-14-2025, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N.MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2025.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 36, 36 BIS FRACCION II Y 37 FRACCION IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO LECTURA AL NOMBRE DEL PROVEEDOR CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS FUERON DETERMINADAS COMO SOLVENTES Y A QUIEN SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.

PRESTADOR DE SERVICIO	SERVICIO DE CENTRAL DE MEZCLAS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	ASIGNACION	DICTAMEN	IMPORTE ASIGNADO MINIMO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO SIN IVA
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.	MEZCLAS ONCOLOGICAS	760	1900	\$730.32	100%	SOLVENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 BIS INCISO II	\$555,043.20	\$1,387,608.00

SE INFORMA A LOS PROVEEDORES QUE EL RESUMEN DE ESTA ADJUDICACION ES EL SIGUIENTE:

PRESTADORES DE SERVICIO PARTICIPANTES	
SERVICIO SOLICITADO	2
SERVICIO ASIGNADO	1
% ASIGNADO	100

FIRMA DE CONTRATO SE DEBERAN FIRMAR A MAS TARDAR EL DIA **14 DE FEBRERO DE 2024** DE 9:00 A 14:00 HORAS LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A TRAVES DEL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DEL SISTEMA COMPRANET O EN LA FORMA QUE DETERMINE LA OFICINA DE ADQUISICIONES EN LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 37 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 84 DE SU REGLAMENTO.

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR ASIGNADO	OBJETO	IMPORTE ASIGNADO MINIMO	IMPORTE ASIGNADO MAXIMO	VIGENCIA INICIO	TERMINO	GARANTIA %	MONTO DE LA GARANTIA	GARANTIA DIVISIBLE / INDIVISIBLE
0500CYR046N01425-001-00	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.	SERVICIO MEDICO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS	\$555,043.20	\$1,387,608.00	01/02/2025	28/02/2025	SI APLICA	10%	INDIVISIBLE

SE RATIFICA A LOS PROVEEDORES GANADORES QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SERA DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL (LOS) CONTRATO(S) RESPECTIVO(S), CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 37 FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRONICO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION ESTE DOCUMENTO SE DIFUNDIRA A TRAVES DE COMPRANET EN LA



FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA IA-50-GYR-050GYR046-N-14-2025, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO MEDIDO SUBROGADO DE CENTRAL DE MEZCLAS PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2025.

DIRECCION ELECTRONICA <https://uprcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/sitiopublico/#/> AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE A LA NOTIFICACION PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICION DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTE DOCUMENTO EN EL TABLERO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL ÁVILA CAMACHO", EN CALLE 2 NORTE NO. 2004, C.P. 72000, COLONIA CENTRO, EN PUEBLA, PUE. POR UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-50-GYR-050GYR046-N-14-2025, SIENDO LAS 09:15 HORAS DEL MISMO DIA, MES Y AÑO EN QUE SE INICIA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AREA TECNICA- MEDICA

<p>_____ DRA. LILIA ADELA GARCIA STVALET JEFA DE DIVISION DE FONCO-HEMATOLOGIA ADMINISTRADORA DE CONTRATO</p>	<p>_____ L.E. ZANDER ALGADO RAMOS DIRECTORA DE ENFERMERIA AREA TECNICA</p>
---	--

AREA ADMINISTRATIVA

<p>_____ LIC. MARGARITA LAURA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA</p>	<p>_____ LIC. YADHYRA LIZZETTE SALAS MEGA JEFA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO</p>
<p>_____ LIC. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS JEFA OFICINA DE ADQUISICIONES</p>	<p>_____ LIC. JENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR</p>